



colegio oficial  
asociación  
**ingenieros de telecomunicación**  
andalucía occidental y ceuta

---

**I CONVOCATORIA  
PREMIO TECNOLÓGICO  
COITAOC**



## INDICE

1. OBJETO .....	3
2. CANDIDATURAS .....	3
3. BASES.....	3
4. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	4
5. JURADO.....	4
6. PREMIO .....	4
7. PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS .....	4



## 1. OBJETO

El Ingeniero de Telecomunicación, por sus conocimientos, capacitaciones y aptitudes, constituye, sin lugar a dudas, uno de los agentes tractores del desarrollo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación de Andalucía Occidental y Ceuta (COITAOC) y la Asociación de Ingenieros de Telecomunicación de Andalucía Occidental (ASITANO) convocan la primera edición del **Premio Tecnológico COITAOC 2.008**, cuyo objetivo es reconocer la innovación y profesionalidad, y la repercusión tecnológica y social, de proyectos desarrollados por los Ingenieros de Telecomunicación en nuestra demarcación, que contribuyen al impulso de la Sociedad de la Información.

## 2. CANDIDATURAS

Podrán optar al premio todos los Ingenieros de Telecomunicación que estén colegiados o en proceso de colegiación en la fecha de la entrega de candidaturas, y pertenezcan a la Demarcación de Andalucía Occidental y Ceuta.

## 3. BASES

Se detallan a continuación las características a satisfacer por los proyectos:

- El colegiado puede ser autor único del proyecto o coautor con otros ingenieros de telecomunicación colegiados en la Demarcación de Andalucía Occidental y Ceuta.
- El proyecto debe encajar y ser catalogado en la propuesta como una de las tres modalidades siguientes:
  - Proyecto Técnico: en el que su valor diferencial se encuentre en su componente técnica.
  - Proyecto Empresarial: en el que su valor diferencial se encuentre en la visión de negocio.
  - Proyecto de I+D+i: en el que su valor diferencial se encuentre en la generación o aplicación de conocimiento tecnológico.
- El proyecto debe tener un marcado carácter innovador, desde el punto de vista tecnológico, de mercado o investigador.
- El proyecto debe haberse desarrollado, total o parcialmente, durante este año 2.008 o tener previsto el inicio de su desarrollo antes de finales de dicho año.



#### 4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de valoración para la adjudicación del Premio tendrán en cuenta los siguientes conceptos:

- Innovación que pretende cubrir el Proyecto
- Viabilidad económica del Proyecto
- Aplicación práctica del Proyecto (en caso de ser de la modalidad I+D+i)

El jurado del premio podrá solicitar a los candidatos la aportación de documentación acreditativa de la información aportada.

#### 5. JURADO

El jurado del Premio estará constituido por:

- Decano-Presidente del COITAOC-ASITANO
- Representante de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.
- Representante de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de la Universidad de Sevilla
- Responsable de la Comisión de Tecnología de COITAOC-ASITANO
- Responsable de la Subcomisión Consultoría, Informes y Estudios de la Comisión de Tecnología.
- Representante del equipo de trabajo de la Subcomisión Consultoría, Informes y Estudios de la Comisión de Tecnología.
- Responsable del Departamento Técnico de COITAOC-ASITANO

#### 6. PREMIO

La cuantía del premio será de 6.000 € que se hará efectiva en el Acto de Conmemoración de los 15 años de ASITANO, que tendrá lugar el 18 de Diciembre de 2.008.

#### 7. PLAZO, FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo de presentación de propuestas estará abierto desde el día de su publicación hasta el día 10 de Diciembre a las 14.00h de la tarde.

Las candidaturas deberán ser entregadas en formato digital a la Secretaría del COITAOC-ASITANO en la dirección [secretaria@coitaoc.org](mailto:secretaria@coitaoc.org) con la siguiente documentación:

- Solicitud de Participación en la Convocatoria (documento adjunto)



- Una copia del Proyecto, en formato pdf, debidamente firmada por el colegiado.
- Un resumen del mismo, en el que se indicarán los objetivos, principales características y conclusiones del proyecto. Dicho resumen no podrá tener una extensión superior a 10 páginas.
- En caso necesario, cualquier documentación que acredite la autoría del proyecto, así como cualquier otra documentación que el candidato considere de relevancia para la justificación de su candidatura.